

## **CIRCULAR EXTERNA**

## 20162400000767

## IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE INGRESO A ÁREAS RESTRINGIDAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

PARA: Comunidad Aeroportuaria

**DE:** Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Abril 21 de 2016

La Gerencia de Operaciones, a través de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria de OPAIN S.A., se permite recordar que el pasado 22 de marzo por medio de la circular externa 20162400000577 se informó que por implementación del nuevo sistema de facturación para expedición de permisos de ingreso a áreas restringidas del aeropuerto, la oficina de carnetización los días **29, 30 de abril y 1 de mayo de 2016**, no expedirá permisos de ingreso.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos tener en cuenta que cualquier expedición de ingreso de personas y/o vehículos que requieran en las áreas restringidas del aeropuerto El Dorado en dichas fechas, deberá realizarse con la antelación suficiente para no generar inconvenientes en su operación diaria.

La oficina de carnetización, por su parte, prestará los demás servicios diferentes a la expedición de los permisos de ingreso en su horario habitual, de lunes a lunes de 06:00 a 22:00 horas.

Agradecemos hacer extensiva esta información a todos sus colaboradores y/o funcionarios.

Cualquier inquietud sobre el particular, pueden comunicarse al número de teléfono 4397070 ext. 5104 o al correo electrónico <u>identifica@eldorado.aero</u>.

Cordialmente,

## **TOMAS ARAGON**

Gerente de Operaciones OPAIN S.A.

Preparo: Dirección de Seguridad Aeroportuaria Revisó: Dirección de Comunicaciones













Calle 26 N° 103 - 09 • Tel: +57 (1) 439 7070 • Call Center 24 horas: 266 2000 • Bogotá D.C. - Colombia • www.eldorado.aero •